

## FONDOS DE PENSIONES CAPITAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31.12.2015 Y 31.12.2014  
(Todas las cifras están expresadas en miles de pesos)

**NOTA 1: ASPECTOS LEGALES DE LOS FONDOS DE PENSIONES**

**a) Razón Social de la Administradora.**

La Administración de los Fondos de Pensiones es ejercida por la Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Sociedad Anónima Abierta, RUT: 98.000.000-1 con domicilio en Santiago.

**b) Singularización de la escritura pública de constitución**

AFP Santa María S.A., hoy AFP Capital S.A., se constituyó por escritura pública del 16 de enero de 1981, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Jorge Zañartu Squella.

**c) Resolución de la Superintendencia y fecha de publicación e inscripción del certificado otorgado por la Superintendencia que autorizó el inicio de actividades de la Administradora.**

Mediante Resolución E-001/81, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, hoy Superintendencia de Pensiones, de fecha 20 de enero de 1981, se autorizó la existencia del Fondo de Pensiones y la Administradora.

Dicha resolución fue publicada en el Diario Oficial con fecha 23 de enero de 1981, e inscrita a fojas 1371, N° 757, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago con fecha 21 de enero de 1981.

Las actividades del Fondo de Pensiones se iniciaron el 1° de Mayo de 1981.

**d) Objeto de la Administradora de Fondo de Pensiones en conformidad al D.L. N° 3.500.**

El objeto exclusivo de la Sociedad de acuerdo a lo que establece el artículo 23 del DL. 3500, es administrar los Fondos de Pensiones y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece el mencionado cuerpo legal.

Asimismo, podrá constituir, sociedades anónimas filiales que complementen su giro en los términos del artículo 23 del citado D.L. e invertir en sociedades cuyo giro esté relacionado con materias previsionales, constituidas en otros países.

**e) Objeto de los Fondos de Pensiones en conformidad al D.L. N° 3.500.**

Los Fondos de Pensiones son patrimonios independientes y distintos del patrimonio de la Administradora, destinado sólo a generar beneficios y prestaciones de acuerdo a las disposiciones del D.L. N° 3.500 de 1980 y sus modificaciones posteriores. Los bienes y derechos que componen el patrimonio del Fondo de Pensiones son inembargables.

**f) Fusión de los Fondos de Pensiones**

En Junta Extraordinaria de Accionistas de A.F.P. Santa María S.A., hoy A.F.P. Capital S.A., celebrada el 21 de Febrero de 2008, reducida a escritura pública el 28 de Febrero de 2008, ante el Notario de Santiago, don Patricio Zaldivar Mackenna, se aprobó la adquisición del 100% de las acciones de A.F.P. Bansander y, consecuentemente, la fusión de ambas Administradoras.

En la misma Junta se acordó, además, modificar los estatutos de A.F.P. Santa María S.A., en orden a aumentar el capital y cambiar su Nombre, por "Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.", la que podrá usar para todos los efectos legales y comerciales la sigla "AFP Capital S.A."

Por Resolución N° E-196-2008, de 12 de Marzo de 2008, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, hoy Superintendencia de Pensiones, se aprobó la reforma de estatutos acordada en la Junta antes señalada, en orden a cambiar la razón social y aumentar el capital de la sociedad. Dicha resolución y el certificado que contiene el extracto de las modificaciones introducidas a los estatutos de la actual A.F.P. Capital S.A., fue publicada en el Diario Oficial del 17 de Marzo de 2008.

Con fecha 1 de abril de 2008, se produjo la fusión entre AFP Bansander S.A. y AFP Capital S.A. a consecuencia de la compra por parte de esta última, del 100% de las acciones de AFP Bansander S.A., la cual se disolvió por el solo ministerio de la ley.

La fusión de las Sociedades Administradoras, así como la de los Fondos de Pensiones que administran, fue aprobada por Resolución E-197-2008, de la Superintendencia de AFP, hoy Superintendencia de Pensiones, de igual fecha.

**NOTA 2: RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS**

**a) Generales:**

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Pensiones y en lo no regulado por ésta, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros.

**b) Período cubierto por los Estados Financieros:**

Los Estados Financieros de los Fondos de Pensiones comprenden los periodos terminados al 31 de Diciembre de 2015 y al 31 de Diciembre de 2014.

**c) Estados Financieros Comparativos:**

Los Estados Financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de Diciembre de 2015, aquellas correspondientes al 31 de Diciembre de 2014.

**d) Valoración de Inversiones:**

**d.1)** De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 del D.L. N° 3.500 de 1980, los recursos de los Fondos de Pensiones deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

- a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización; Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Previsión Social u otras Instituciones de Previsión y otros títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile;
- b. Depósitos a plazo, bonos y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por instituciones financieras;
- c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
- d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
- e. Bonos de empresas públicas y privadas;
- f. Bonos de empresas públicas y privadas canjeables por acciones, a que se refiere el artículo 121 de la Ley N° 18.045;
- g. Acciones de sociedades anónimas abiertas;
- h. Cuotas de fondos de inversión a que se refiere la Ley N° 18.815; y cuotas de fondos mutuos regidos por el decreto ley N° 1.328, de 1976;
- i. Efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas;
- j. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales; acciones y bonos emitidos por empresas extranjeras y cuotas de participación emitidas por Fondos Mutuos y Fondos de Inversión extranjeros que se transen habitualmente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones a que se refiere el inciso vigésimo cuarto del artículo 45 del D.L. N° 3500. A su vez, para efectos de la inversión extranjera, las Administradoras, con los recursos de los Fondos de Pensiones, podrán invertir en títulos representativos de índices de instrumentos financieros, depósitos de corto plazo y en valores extranjeros del título XXIV de la ley N°18.045 que se transen en un mercado secundario formal nacional; y celebrar contratos de préstamos de activos; todo lo cual se efectuará en conformidad a las condiciones que señale el citado Régimen. Asimismo, para los efectos antes señalados, podrán invertir en otros valores e instrumentos financieros, realizar operaciones y celebrar contratos de carácter financiero, que autorice la Superintendencia, previo informe del Banco Central de Chile, y bajo las condiciones que establezca el Régimen de Inversión;
- k. Otros instrumentos de oferta pública, cuyos emisores sean fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros o la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según corresponda, que autorice la Superintendencia de Pensiones, previo informe del Banco Central de Chile;
- l. Operaciones con instrumentos derivados que cumplan con las características señaladas en el inciso duodécimo del artículo 45 del D.L. N°3.500 y en el Régimen de Inversión; y
- m. Operaciones o contratos que tengan como objeto el préstamo o mutuo de instrumentos financieros de emisores nacionales, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, y que cumplan con las características señaladas mediante norma de carácter general, que dictó la Superintendencia.
- n. Los recursos de los Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D y E podrán invertirse en los instrumentos, efectuar las operaciones y celebrar los contratos señalados en las letras a. a la m. anteriores.

**d.2)** Los instrumentos señalados en el punto d.1) precedente se valorizarán de acuerdo al Título III Valorización de las Inversiones del Fondo de Pensiones y del Encaje, Capítulo II Valoración de Instrumentos, Operaciones y Contratos Nacionales y Extranjeros de los Fondos de Pensiones, del libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

**e) Patrimonio de los Fondos de Pensiones:**

Cada Fondo de Pensiones es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora, el cual está constituido por los valores recaudados en las cuentas de capitalización individual por concepto de cotizaciones previsionales obligatorias y voluntarias (Art. 17 y 20 del D.L. 3.500, respectivamente); y de afiliados voluntarios (Art. 92 J del D.L. 3.500), y depósitos convenidos (Art. 20 del D.L. N°3.500); los depósitos voluntarios efectuado por dichos afiliados en las cuentas de ahorro voluntario (Art. 21 del D.L. 3.500); los depósitos de ahorro previsional voluntario colectivo (Art. 20 F del D.L. N°3.500); los aportes de indemnización efectuados por los empleadores en las cuentas de ahorro de indemnización (Art.7, ley 19.010); los aportes adicionales y contribuciones que deba efectuar la Administradora, en conformidad a lo señalado en el artículo 53 del D.L. 3.500; los Bonos de Reconocimiento y sus complementos que se hubieren hecho efectivos, y la rentabilidad de las inversiones realizadas con los recursos de los Fondos de Pensiones. De estos montos se deducen: las comisiones de la Administradora; las pensiones y otras prestaciones que hubieran sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en el D.L. 3.500, y los retiros efectuados con cargo a las cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias, cuentas de ahorro voluntario y a las cuentas de ahorro de indemnización.

**NOTA 3: CAMBIOS CONTABLES**

Al 31 de Diciembre de 2015, no existen cambios contables respecto al periodo terminado al 31 de Diciembre de 2014.

**NOTA 5: DIVERSIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES**

a) Política de Inversiones

De acuerdo a lo instruido en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones de la Superintendencia de Pensiones, el resumen de la política de inversiones vigente de AFP Capital S.A. aprobada en sesión ordinaria de directorio de la Administradora, celebrada el 18 de Noviembre de 2015, está publicado en el sitio Web [www.afpcapital.cl](http://www.afpcapital.cl)

b) Diversificación de la Cartera de Inversiones

La diversificación de los activos de cada Fondo de Pensiones es el siguiente:

ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Instrumentos Financieros	A		B		C		D		E		Total	
	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo
<b>INVERSION NACIONAL TOTAL</b>	800.318	21.45%	1.510.372	41.40%	4.361.263	55.69%	2.932.118	72.90%	2.436.178	92.57%	12.040.249	55.07%
<b>RENDA VARIABLE</b>	450.724	12.08%	497.437	13.64%	858.584	10.96%	157.096	3.91%	23.073	0.58%	1.966.914	9.09%
Acciones	362.165	9.70%	383.421	10.51%	657.671	8.39%	122.141	3.04%	23.073	0.58%	1.548.471	7.08%
Fondos de Inversión y FCE	88.559	2.36%	114.016	3.19%	200.913	2.57%	34.955	0.87%	-	-	458.443	2.01%
<b>RENDA FIJA</b>	351.274	9.27%	1.012.935	27.76%	3.503.692	44.99%	2.765.777	69.99%	2.412.805	91.27%	9.997.504	45.72%
Instrumentos Banco Central	4.782	0.13%	116.471	3.19%	352.193	4.50%	308.619	7.67%	336.165	12.77%	1.118.200	5.11%
Instrumentos Tesorería	38.911	1.04%	484.639	13.29%	1.371.236	17.51%	1.133.960	28.19%	954.861	36.28%	3.983.597	18.22%
Bonos de Reconocimiento y bonos MNVU	205	0.01%	2.171	0.06%	8.185	0.10%	8.084	0.20%	1.656	0.06%	20.301	0.09%
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	11.296	0.30%	105.385	2.89%	554.520	7.08%	307.416	7.64%	254.623	9.68%	1.233.240	5.64%
Bonos Bancarios	68.075	1.83%	215.060	5.90%	779.440	9.95%	452.371	11.25%	395.787	15.04%	1.910.733	8.74%
Letras Hipotecarias	5.115	0.14%	23.363	0.64%	67.142	0.87%	31.249	0.78%	11.503	0.44%	138.372	0.63%
Depósitos a Plazo	57.614	1.54%	41.598	1.14%	308.585	3.94%	466.788	11.61%	440.729	16.75%	1.315.314	6.02%
Fondos Mutuos y de Inversión	765	0.02%	862	0.02%	6.063	0.08%	1.371	0.03%	-	-	9.062	0.04%
Disponibles	144.510	3.87%	20.023	0.55%	41.635	0.53%	55.929	1.39%	6.568	0.25%	288.655	1.23%
<b>DERIVADOS</b>	6.656	0.18%	-750	-0.02%	9.691	0.12%	7.867	0.20%	10.306	0.39%	35.780	0.15%
<b>OTROS NACIONALES</b>	11.664	0.31%	4.113	0.11%	3.989	0.05%	1.368	0.03%	917	0.03%	22.041	0.10%
<b>INVERSION EXTRANJERA TOTAL</b>	2.531.647	66.55%	2.137.635	58.00%	3.469.481	44.31%	1.090.159	27.10%	195.440	7.43%	9.624.402	44.93%
<b>RENDA VARIABLE</b>	2.432.824	65.19%	1.639.883	44.95%	2.173.946	27.76%	584.906	14.54%	100.775	3.83%	6.832.334	31.71%
Fondos Mutuos	1.537.347	41.19%	1.060.494	29.07%	1.310.701	16.74%	326.635	8.12%	-	-	4.235.177	19.37%
Otros	895.477	24.00%	579.389	15.88%	863.245	11.02%	258.271	6.42%	100.775	3.83%	2.697.157	12.34%
<b>RENDA FIJA</b>	497.793	13.34%	1.397.752	38.05%	1.295.535	16.49%	505.810	12.53%	93.807	3.56%	2.892.933	13.18%
DERIVADOS	869	0.02%	1.583	0.04%	4.081	0.05%	1.443	0.03%	8.206	0.31%	8.796	0.04%
OTROS EXTRANJEROS	156	0.00%	98	0.00%	7	0.00%	0	0.00%	78	0.01%	339	0.00%
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES</b>	<b>3.731.965</b>	<b>100.00%</b>	<b>3.648.007</b>	<b>100.00%</b>	<b>7.830.744</b>	<b>100.00%</b>	<b>4.022.277</b>	<b>100.00%</b>	<b>2.631.658</b>	<b>100.00%</b>	<b>21.864.651</b>	<b>100.00%</b>
<b>SUB TOTAL RENTA VARIABLE</b>	2.883.548	77.27%	2.137.320	58.59%	3.032.530	38.72%	742.002	18.46%	123.848	4.71%	8.919.248	40.79%
<b>SUB TOTAL RENTA FIJA</b>	829.072	22.22%	1.505.643	41.27%	4.798.214	61.28%	3.280.587	81.54%	2.492.689	94.83%	12.980.437	59.21%
<b>SUB TOTAL FORWARDS</b>	7.525	0.20%	833	0.02%	13.772	0.18%	9.330	0.23%	11.126	0.42%	42.586	0.19%
<b>SUB TOTAL OTROS</b>	11.820	0.31%	4.211	0.12%	3.986	0.05%	1.368	0.03%	995	0.04%	22.380	0.10%
<b>TOTAL ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES</b>	<b>3.731.965</b>	<b>100.00%</b>	<b>3.648.007</b>	<b>100.00%</b>	<b>7.830.744</b>	<b>100.00%</b>	<b>4.022.277</b>	<b>100.00%</b>	<b>2.631.658</b>	<b>100.00%</b>	<b>21.864.651</b>	<b>100.00%</b>

ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Instrumentos Financieros	A		B		C		D		E		Total	
	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo
<b>INVERSION NACIONAL TOTAL</b>	699.516	19.73%	1.427.611	41.18%	4.265.356	56.79%	2.501.488	70.33%	2.451.410	92.48%	11.545.381	54.73%
<b>RENDA VARIABLE</b>	495.163	14.06%	541.520	15.62%	955.227	12.72%	166.812	4.66%	18.251	0.69%	2.178.973	10.51%
Acciones	395.346	11.23%	421.475	12.16%	728.137	9.70%	131.667	3.70%	18.251	0.69%	1.897.876	8.19%
Fondos de Inversión y FCE	99.817	2.81%	120.045	3.46%	227.090	3.02%	34.145	0.96%	-	-	481.097	2.32%
<b>RENDA FIJA</b>	196.676	5.59%	879.825	25.38%	3.294.914	43.87%	2.330.079	65.51%	2.429.490	91.65%	9.130.984	44.05%
Instrumentos Banco Central	6.463	0.18%	135.088	3.90%	416.755	5.58%	314.905	8.65%	379.173	14.30%	1.254.404	6.05%
Instrumentos Tesorería	35.667	1.01%	225.266	6.50%	918.440	12.23%	675.478	18.99%	681.394	25.71%	2.536.235	12.23%
Bonos de Reconocimiento y bonos MNVU	540	0.02%	5.049	0.15%	19.867	0.26%	15.977	0.45%	4.346	0.16%	45.679	0.22%
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	37.829	1.07%	135.360	3.90%	621.504	8.28%	337.573	9.49%	286.577	10.13%	1.400.783	6.76%
Bonos Bancarios	81.863	2.31%	229.982	6.63%	991.376	13.20%	583.628	16.41%	469.412	17.71%	2.356.281	11.37%
Letras Hipotecarias	6.056	0.17%	29.843	0.86%	82.977	1.10%	36.706	1.03%	13.568	0.51%	168.150	0.82%
Depósitos a Plazo	2.446	0.07%	107.769	3.11%	221.462	2.95%	337.659	9.49%	601.474	22.69%	1.270.810	6.13%
Fondos Mutuos y de Inversión	1.171	0.03%	8.504	0.25%	12.725	0.17%	1.251	0.04%	-	-	18.121	0.09%
Disponibles	2.705	0.08%	4.881	0.14%	9.903	0.13%	3.825	0.11%	11.706	0.44%	79.521	0.38%
<b>DERIVADOS</b>	1.972	0.06%	1.365	0.04%	5.312	0.07%	1.772	0.05%	2.120	0.08%	23.434	0.11%
<b>OTROS NACIONALES</b>	2.945.689	80.27%	2.035.406	58.82%	3.244.978	43.21%	1.055.169	29.67%	199.345	7.52%	9.385.507	45.27%
<b>INVERSION EXTRANJERA TOTAL</b>	2.906.253	80.94%	1.512.318	43.62%	2.015.488	26.81%	527.074	14.82%	103.948	3.92%	6.463.061	31.18%
<b>RENDA VARIABLE</b>	1.576.355	44.45%	1.021.822	29.47%	1.718.907	23.14%	254.702	7.16%	-	-	4.031.786	19.45%
Fondos Mutuos	729.888	20.58%	490.496	14.15%	834.561	11.11%	272.372	7.66%	103.948	3.82%	2.431.275	11.73%
Otros	846.467	24.27%	530.326	15.02%	983.946	12.54%	172.330	4.84%	93.081	3.51%	2.835.480	13.68%
<b>RENDA FIJA</b>	1.329.898	38.49%	490.496	14.15%	1.204.424	14.70%	1.515.901	44.45%	93.081	3.51%	2.835.480	13.68%
DERIVADOS	19.597	0.56%	16.015	0.46%	26.817	0.36%	13.979	0.39%	2.316	0.09%	78.724	0.38%
OTROS EXTRANJEROS	6.219	0.18%	1.539	0.04%	269	0.00%	215	0.01%	0	0.00%	8.242	0.04%
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES</b>	<b>3.546.125</b>	<b>100.00%</b>	<b>3.467.017</b>	<b>100.00%</b>	<b>7.510.334</b>	<b>100.00%</b>	<b>3.556.657</b>	<b>100.00%</b>	<b>2.650.755</b>	<b>100.00%</b>	<b>20.730.888</b>	<b>100.00%</b>
<b>SUB TOTAL RENTA VARIABLE</b>	2.904.416	79.08%	2.055.888	59.24%	2.965.695	39.53%	662.886	19.46%	122.199	4.61%	8.642.034	41.69%
<b>SUB TOTAL RENTA FIJA</b>	711.216	20.06%	1.389.359	40.07%	4.498.338	59.91%	2.843.980	79.96%	2.522.271	95.16%	11.966.464	57.72%
<b>SUB TOTAL FORWARDS</b>	22.302	0.63%	20.886	0.60%	36.720	0.49%	17.804	0.50%	4.536	0.17%	102.158	0.49%
<b>SUB TOTAL OTROS</b>	8.191	0.23%	2.924	0.08%	5.581	0.07%	1.987	0.06%	1.949	0.07%	20.232	0.10%
<b>TOTAL ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES</b>	<b>3.546.125</b>	<b>100.00%</b>	<b>3.467.017</b>	<b>100.00%</b>	<b>7.510.334</b>	<b>100.00%</b>	<b>3.556.657</b>	<b>100.00%</b>	<b>2.650.755</b>	<b>100.00%</b>	<b>20.730.888</b>	<b>100.00%</b>

**NOTA 6: CUSTODIA DE LAS CARTERAS DE INVERSIONES**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del D.L. N° 3.500 de 1980, la Administradora deberá mantener en todo momento en custodia del Banco Central de Chile, en las instituciones extranjeras que éste autorice para el caso de las inversiones de la letra j) del Artículo 45 del D.L. 3.500 y en las empresas de depósito de valores a que se refiere la ley N° 18.876, títulos representativos de a lo menos el 98% del valor de cada uno de los Fondos de Pensiones y de los Encajes respectivos.

Dando cumplimiento a la citada norma, en el siguiente cuadro se pueden apreciar los montos custodiados en instituciones autorizadas al 31 de Diciembre de 2015, así como también el valor de los restantes instrumentos u operaciones que conforman la cartera de inversiones:

CUSTODIA DE TITULOS															
Al 31 de Diciembre de 2015															
Instituciones	Tipo A			Tipo B			Tipo C			Tipo D			Tipo E		
	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)
Titulos en Depósito Central de Valores	781.218.547	21,31%	21,00%	1.572.627.096	43,51%	43,16%	4.473.298.589	57,19%	57,15%	2.913.024.039	72,99%	72,45%	2.426.977.532	89,94%	92,26%
Titulos en custodia extranjero - BBH	2.799.373.238	76,38%	75,25%	2.055.577.930	56,87%	56,41%	3.312.901.818	42,36%	42,33%	1.053.755.237	26,40%	26,21%	196.219.182	7,27%	7,46%
<b>Monto total custodiado</b>	<b>3.580.591.785</b>	<b>97,69%</b>	<b>96,25%</b>	<b>3.628.205.026</b>	<b>100,38%</b>	<b>99,57%</b>	<b>7.786.200.407</b>	<b>99,55%</b>	<b>99,48%</b>	<b>3.966.779.276</b>	<b>99,39%</b>	<b>98,66%</b>	<b>2.623.196.714</b>	<b>97,21%</b>	<b>99,72%</b>
Titulos en bóveda local A.F.P.	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	41.877	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Titulos en préstamo de emisores nacionales	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Titulos en préstamo de emisores extranjeros	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Titulos nacionales entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Titulos extranjeros entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	139.554.981	3,81%	3,75%	15.587.362	0,43%	0,43%	40.504.820	0,52%	0,52%	54.138.584	1,36%	1,34%	7.463.808	0,28%	0,28%
<b>Total Cartera de Inversiones</b>	<b>3.720.146.766</b>	<b>101,50%</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.643.792.388</b>	<b>100,81%</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.826.747.104</b>	<b>100,07%</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.020.917.860</b>	<b>100,75%</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.630.660.522</b>	<b>97,49%</b>	<b>100,00%</b>

Custodia de Instrumentos Financieros al 31 de Diciembre de 2015					
	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Instrumentos susceptibles de ser custodiados (M\$)	3.580.591.785	3.628.205.026	7.786.242.284	3.966.779.276	2.623.196.714
Total monto custodiado	3.580.591.785	3.628.205.026	7.786.200.407	3.966.779.276	2.623.196.714
% total monto custodiado	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Requisito legal (%)	98,00%	98,00%	98,00%	98,00%	98,00%
Superávit (Déficit) de custodia en %	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%

**Nota:**

- (1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor del Fondo de Pensiones y Encaje del día anteprecendente a la fecha de cierre del ejercicio.  
 (2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 31 de Diciembre de 2015.

CUSTODIA DE TITULOS															
Al 31 de Diciembre de 2014															
Instituciones	Tipo A			Tipo B			Tipo C			Tipo D			Tipo E		
	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)
Titulos en Depósito Central de Valores	756.634.404	21,32%	21,38%	1.469.555.383	42,42%	42,42%	4.371.455.273	58,19%	58,25%	2.488.921.019	70,61%	70,02%	2.436.725.810	91,97%	91,98%
Titulos en custodia extranjero - BBH	2.744.263.038	77,32%	77,57%	1.974.757.995	57,00%	57,01%	3.103.063.944	41,31%	41,35%	1.026.927.815	29,13%	28,89%	197.906.356	7,47%	7,47%
<b>Monto total custodiado</b>	<b>3.500.897.442</b>	<b>98,64%</b>	<b>98,95%</b>	<b>3.444.313.378</b>	<b>99,42%</b>	<b>99,43%</b>	<b>7.474.519.217</b>	<b>99,50%</b>	<b>99,60%</b>	<b>3.515.848.834</b>	<b>99,74%</b>	<b>98,91%</b>	<b>2.634.632.166</b>	<b>99,44%</b>	<b>99,45%</b>
Titulos en bóveda local A.F.P.	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	39.071	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Titulos en préstamo de emisores nacionales	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Titulos en préstamo de emisores extranjeros	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Titulos nacionales entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Titulos extranjeros entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	37.035.876	1,04%	1,05%	19.779.725	0,57%	0,57%	30.191.181	0,40%	0,40%	38.820.541	1,10%	1,09%	14.573.688	0,55%	0,55%
<b>Total Cartera de Inversiones</b>	<b>3.537.933.318</b>	<b>99,68%</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.464.093.103</b>	<b>99,99%</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.504.749.469</b>	<b>99,90%</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.554.669.375</b>	<b>100,84%</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.649.205.854</b>	<b>99,99%</b>	<b>100,00%</b>

**Nota:**

- (1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor del Fondo de Pensiones y Encaje del día anteprecendente a la fecha de cierre del ejercicio.  
 (2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 31 de Diciembre de 2014.

De acuerdo a lo señalado en el Compendio de normas del Sistema de Pensiones en el libro IV título I letra B, la Administradora entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015 efectuó 6 arquezos a los instrumentos financieros en custodia correspondientes a los Fondos de Pensiones, los cuales fueron realizados con corte al: 13 de Enero, 09 de Marzo, 14 de Mayo, 31 de Julio de 2015, 20 de Octubre y 24 de Noviembre. La ejecución de estos arquezos contempló:

- Arqueo de los instrumentos financieros que se encuentran en la custodia local de la Administradora.
- Pareos y/o cuadraturas entre la información de la cartera de instrumentos financieros registradas en los sistemas de control de inversiones de la Administradora y la registrada en los sistemas de información del Depósito Central de Valores (DCV) y del custodia internacional Brown Brothers Harriman (BBH).

De esta revisión no se identificaron diferencias.

Adicionalmente, con fecha 31 de diciembre de 2015 la empresa Auditores Externos "Ernst & Young" efectuó un arqueo a la custodia de instrumentos. Conforme a lo dispuesto en el Libro IV, Título I, Letra D del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, los principales procedimientos de auditoría realizados por los Auditores Externos al 31 de diciembre de 2014, incluyeron:

- Cuadratura y conciliación de la Cartera de Inversiones con los registros contables de los Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D y E.
- Arqueo del 100% de los instrumentos financieros y derivados mantenidos en custodia propia, verificando: i) Emisor del instrumento, ii) Serie o nemotécnico, iii) Número, iv) Valor nominal y v) Existencia física y propiedad del instrumento.
- Obtuvieron la confirmación de las Posiciones de Inversiones de los Fondos de Pensiones en custodia externo extranjero y local.
- Cuadratura y conciliación de las posiciones de Inversión informadas por las entidades de custodia mencionadas en el párrafo anterior y lo arqueo, con los registros de los Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D y E.
- La evaluación del sistema de Control Interno relacionado con el proceso de inversiones, que comprendió una revisión de los controles del proceso de inversiones y custodia.

Como resultado de los procedimientos efectuados:

- No se observaron diferencias en la cuadratura y conciliación de la Cartera de Inversiones con los registros contables de los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E.
- No se observaron diferencias en el arqueo efectuado en la custodia local al 31 de diciembre de 2014.
- No se observaron diferencias en las cuadraturas de nominales efectuadas entre la cartera de inversiones y las respuestas de los custodios externos.

**NOTA 20: ENCAJE**

Con el propósito de garantizar la rentabilidad mínima de los Fondos de Pensiones y en conformidad con lo establecido en el artículo 40 del decreto ley N° 3.500 y en el Compendio de Pensiones Libro IV, Título I, Letra A Capítulo II "Inversiones del Fondo de Pensiones y del Encaje", la Administradora deberá mantener un activo denominado "Encaje" equivalente al uno por ciento de cada Fondo de Pensiones, el cual se invertirá en cuotas del respectivo Fondo.

En el siguiente cuadro se presenta el número de cuotas representativas del Encaje y el valor de éstas al 31 de Diciembre de 2015 y 2014.

ENCAJE										
Al 31 de Diciembre de 2015										
ENCAJE	FONDO TIPO A		FONDO TIPO B		FONDO TIPO C		FONDO TIPO D		FONDO TIPO E	
	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS
MANTENIDO	35.052.210	1.000.797,72	35.459.976	1.138.839,09	77.581.709	2.400.320,18	39.791.605	1.425.088,98	28.376.352	829.252,12
REQUERIDO	35.052.210	1.000.797,72	35.459.976	1.138.839,09	77.581.709	2.400.320,18	39.791.605	1.425.088,98	28.376.352	829.252,12
<b>SUPERÁVIT(DÉFICIT)</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

  

ENCAJE										
Al 31 de Diciembre de 2014										
ENCAJE	FONDO TIPO A		FONDO TIPO B		FONDO TIPO C		FONDO TIPO D		FONDO TIPO E	
	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS
MANTENIDO	37.321.667	1.151.766,50	34.976.144	1.197.409,61	74.635.908	2.452.791,61	35.058.449	1.332.000,81	23.033.235	706.118,80
REQUERIDO	37.321.667	1.151.766,50	34.976.144	1.197.409,61	74.635.908	2.452.791,61	35.058.449	1.332.000,81	23.033.235	706.118,80
<b>SUPERÁVIT(DÉFICIT)</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

**NOTA 22: PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE PENSIONES**

El patrimonio del Fondo de Pensiones, se encuentra dividido en dieciséis cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros, el patrimonio del Fondo de Pensiones presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE PENSIONES															
Al 31 de Diciembre de 2015															
CUENTAS	FONDO TIPO A			FONDO TIPO B			FONDO TIPO C			FONDO TIPO D			FONDO TIPO E		
	Cuotas	M\$	%	Cuotas	M\$	%	Cuotas	M\$	%	Cuotas	M\$	%	Cuotas	M\$	%
a) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	100.327.285,63	3.513.890.145	95,10%	113.626.256,00	3.537.975.058	97,99%	232.858.162,27	7.526.301.513	97,18%	139.340.911,07	3.890.703.683	97,71%	71.804.505,57	2.457.093.328	94,42%
b) Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario	2.624,77	91.931	0,00%	2.672,85	83.224	0,00%	8.369,39	270.510	0,00%	14.458,32	403.708	0,01%	10.836,09	370.802	0,01%
c) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	2.172.491,78	76.089.943	2,06%	869.635,82	27.077.807	0,75%	1.833.384,66	59.257.557	0,76%	1.191.032,82	33.256.247	0,84%	1.797.798,36	61.519.237	2,36%
d) Cuentas individuales de ahorro previsional colectivo	40,40	1.415	0,00%	208,08	6.479	0,00%	34,99	1.131	0,00%	5,50	154	0,00%	57,11	1.954	0,00%
e) Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	1.293.868,23	45.316.793	1,23%	550.452,10	17.139.401	0,48%	1.621.069,30	52.395.227	0,68%	1.001.403,52	27.961.381	0,70%	1.075.026,15	36.786.544	1,41%
f) Cuentas de ahorro voluntario	1.070.579,06	37.496.252	1,01%	456.342,49	14.209.113	0,39%	1.179.506,30	38.123.294	0,49%	856.890,31	23.926.256	0,60%	860.506,79	29.445.861	1,13%
g) Cuentas de ahorro de indemnización	23.284,07	815.507	0,02%	33.850,30	1.053.995	0,03%	835.024,86	26.989.172	0,35%	44.912,23	1.254.048	0,03%	16.757,71	573.436	0,02%
h) Ahorro previsional voluntario para otras entidades	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
i) Recaudación en proceso de acreditación	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	1.270,75	41.072	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
j) Rezagos de cotizaciones obligatorias y de afiliados voluntarios	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	734.835,12	23.750.899	0,31%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
k) Rezagos de cuentas de ahorros voluntarios	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	14.623,71	472.659	0,01%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
l) Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	10.684,09	345.325	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
m) Cambios en proceso hacia otros Fondos misma Administradora	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
n) Traspasos en proceso hacia otras Administradoras	611.486,03	21.416.853	0,58%	414.140,15	12.895.061	0,36%	527.869,52	17.061.481	0,22%	152.045,61	4.245.447	0,11%	483.235,47	16.535.935	0,65%
ñ) Traspasos en proceso hacia el antiguo sistema previsional	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
o) Rentabilidad no distribuida	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
<b>Total patrimonio</b>	<b>105.501.659,97</b>	<b>3.695.118.839</b>	<b>100,00%</b>	<b>115.953.557,79</b>	<b>3.610.440.138</b>	<b>100,00%</b>	<b>239.624.834,96</b>	<b>7.745.009.840</b>	<b>100,00%</b>	<b>142.601.659,38</b>	<b>3.981.750.924</b>	<b>100,00%</b>	<b>76.048.723,25</b>	<b>2.602.327.097</b>	<b>100,00%</b>

  

PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE PENSIONES															
Al 31 de Diciembre de 2014															
CUENTAS	FONDO TIPO A			FONDO TIPO B			FONDO TIPO C			FONDO TIPO D			FONDO TIPO E		
	Cuotas	M\$	%	Cuotas	M\$	%	Cuotas	M\$	%	Cuotas	M\$	%	Cuotas	M\$	%
a) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	102.916.019,29	3.334.875.088	95,10%	114.838.795,97	3.354.422.900	97,80%	237.542.823,75	7.228.182.118	97,32%	130.745.357,34	3.441.236.261	97,74%	75.328.806,12	2.457.187.200	93,54%
b) Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario	1.828,75	59.259	0,00%	1.863,91	54.444	0,00%	7.198,72	219.050	0,00%	16.033,28	421.998	0,01%	14.796,14	482.643	0,02%
c) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	2.175.215,33	70.485.348	2,01%	965.617,33	28.205.528	0,82%	1.768.522,71	53.814.315	0,73%	1.051.723,99	27.681.524	0,79%	2.308.018,90	75.286.398	2,87%
d) Cuentas individuales de ahorro previsional colectivo	57,36	1.859	0,00%	217,14	6.343	0,00%	53,31	1.622	0,00%	5,50	145	0,00%	53,54	1.746	0,00%
e) Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	1.335.709,23	43.282.120	1,23%	635.162,39	18.552.992	0,54%	1.533.138,47	46.651.816	0,63%	894.407,46	23.540.931	0,67%	1.316.411,19	42.940.661	1,63%
f) Cuentas de ahorro voluntario	971.796,00	31.489.930	0,90%	469.111,18	13.702.683	0,40%	1.082.103,14	32.927.278	0,44%	829.770,03	21.839.664	0,62%	1.120.636,60	36.554.594	1,39%
g) Cuentas de ahorro de indemnización	24.651,96	798.818	0,02%	48.806,17	1.425.620	0,04%	811.363,15	24.688.940	0,33%	84.820,93	2.232.499	0,06%	16.232,42	529.493	0,02%
h) Ahorro previsional voluntario para otras entidades	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
i) Recaudación en proceso de acreditación	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
j) Rezagos de cotizaciones obligatorias y de afiliados voluntarios	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	780.092,12	23.737.395	0,32%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
k) Rezagos de cuentas de ahorros voluntarios	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	22.720,15	691.351	0,01%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
l) Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	12.571,21	382.529	0,01%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
m) Cambios en proceso hacia otros Fondos misma Administradora	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
n) Traspasos en proceso hacia otras Administradoras	795.914,21	25.790.683	0,74%	465.226,98	13.589.206	0,40%	523.359,76	15.925.295	0,21%	152.292,36	4.008.356	0,11%	427.742,77	13.952.751	0,53%
ñ) Traspasos en proceso hacia el antiguo sistema previsional	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
o) Rentabilidad no distribuida	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
<b>Total patrimonio</b>	<b>108.221.192,13</b>	<b>3.506.783.105</b>	<b>100,00%</b>	<b>117.424.801,07</b>	<b>3.429.959.696</b>	<b>100,00%</b>	<b>244.083.946,49</b>	<b>7.427.221.709</b>	<b>100,00%</b>	<b>133.774.410,89</b>	<b>3.520.961.378</b>	<b>100,00%</b>	<b>80.532.697,68</b>	<b>2.626.935.486</b>	<b>100,00%</b>

El patrimonio de los Fondos de Pensiones se encuentra compuesto por las siguientes cuentas:

a) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias de los trabajadores adscritos al respectivo Fondo, con sus valores expresados en pesos y el equivalente en cuotas.

Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales obligatorias pagadas, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y Complemento de Bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otras AFP, los pagos de Bonos de Reconocimiento transados en Bolsa de Valores mediante oferta pública, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales y contribuciones enteradas por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 53 y 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores por la Administradora a los Fondos de Pensiones.

Las liquidaciones de Bonos de Reconocimientos, cualquiera sea su tipo, de los complementos de Bonos y los pagos de Bonos de Reconocimiento transados en Bolsa de Valores mediante oferta pública, corresponden a:

<b>BONOS DE RECONOCIMIENTO</b>										
<b>Al 31 de Diciembre de 2015</b>										
<b>BONOS</b>	<b>A</b>		<b>B</b>		<b>C</b>		<b>D</b>		<b>E</b>	
	<b>M\$</b>	<b>CUOTAS</b>	<b>M\$</b>	<b>CUOTAS</b>	<b>M\$</b>	<b>CUOTAS</b>	<b>M\$</b>	<b>CUOTAS</b>	<b>M\$</b>	<b>CUOTAS</b>
<b>Bonos de Reconocimiento</b>	26.324	763,23	8.168.802	266.256,58	21.522.659	675.701,90	62.412.410	2.277.208,25	22.592.236	672.584,65
<b>Complementos de Bonos de Reconocimiento</b>	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Bonos Adicionales</b>	0	0,00	0	0,00	0	0,00	61.969	2.279,32	62.135	1.872,63
<b>Bonos Exonerados Ley N° 19.234 de fecha 23.08.93</b>	0	0,00	0	0,00	421	12,96	1.445	53,13	2.543	77,98
<b>Bonos Exonerados Ley N° 19.584 de fecha 31.08.98</b>	0	0,00	1.995	64,51	131.937	4.137,39	384.041	14.067,08	46.944	1.404,96
<b>Otros (Detallar)</b>	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Total Bonos</b>	<b>26.324</b>	<b>763,23</b>	<b>8.170.797</b>	<b>266.321,09</b>	<b>21.655.017</b>	<b>679.852,25</b>	<b>62.859.865</b>	<b>2.293.607,78</b>	<b>22.703.858</b>	<b>675.940,22</b>

<b>BONOS DE RECONOCIMIENTO</b>										
<b>Al 31 de Diciembre de 2014</b>										
<b>BONOS</b>	<b>A</b>		<b>B</b>		<b>C</b>		<b>D</b>		<b>E</b>	
	<b>M\$</b>	<b>CUOTAS</b>	<b>M\$</b>	<b>CUOTAS</b>	<b>M\$</b>	<b>CUOTAS</b>	<b>M\$</b>	<b>CUOTAS</b>	<b>M\$</b>	<b>CUOTAS</b>
<b>Bonos de Reconocimiento</b>	57.606	1.905,89	8.620.377	309.263,50	20.483.748	711.020,42	58.438.787	2.331.007,79	19.801.860	636.247,05
<b>Complementos de Bonos de Reconocimiento</b>	0	0,00	0	0,00	0	0,00	224	9,31	0	0,00
<b>Bonos Adicionales</b>	0	0,00	0	0,00	4.054	135,02	20.295	773,30	0	0,00
<b>Bonos Exonerados Ley N° 19.234 de fecha 23.08.93</b>	0	0,00	0	0,00	1.504	53,65	14.977	578,76	617	19,11
<b>Bonos Exonerados Ley N° 19.584 de fecha 31.08.98</b>	0	0,00	5.626	211,22	105.325	3.605,46	387.945	15.473,52	53.069	1.749,01
<b>Otros (Detallar)</b>	0	0,00	0	0,00	1.417	49,26	0	0,00	0	0,00
<b>Total Bonos</b>	<b>57.606</b>	<b>1.905,89</b>	<b>8.626.003</b>	<b>309.474,72</b>	<b>20.596.048</b>	<b>714.863,81</b>	<b>58.862.228</b>	<b>2.347.842,68</b>	<b>19.855.546</b>	<b>638.015,17</b>

b) Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios de propiedad de las personas que optaron por la Administradora y el respectivo Fondo, con sus valores expresados en pesos y en su equivalente a cuotas.

El monto de esta cuenta está compuesto por las cotizaciones voluntarias pagadas, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

c) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias de propiedad de los trabajadores que optaron por la Administradora y el respectivo Fondo, con sus valores expresados en pesos y en su equivalente a cuotas.

El monto de esta cuenta está compuesto por las cotizaciones voluntarias pagadas, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

d) Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo

Representa el saldo de todas las cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo de propiedad de los trabajadores, con sus valores expresados en pesos y en su equivalente a cuotas.

El monto de esta cuenta está compuesto por los depósitos de ahorro previsional voluntario colectivo pagados, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

e) Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos de los trabajadores que optaron por la Administradora y el respectivo Fondo, con sus valores expresados en pesos y su equivalente en cuotas.

El monto de esta cuenta está compuesto por los depósitos convenidos pagados, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

f) Cuentas de ahorro voluntario

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de los trabajadores adscritos al respectivo Fondo, con sus valores expresado en cuotas y su equivalente en pesos.

El monto de esta cuenta está compuesto por los depósitos de ahorro voluntario pagados, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

g) Cuentas de ahorro de indemnización

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro de indemnización de los trabajadores adscritos al respectivo Fondo, con sus valores expresados en cuotas y su equivalente en pesos.

El monto de esta cuenta está compuesto por los aportes de ahorro de indemnización pagados, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

h) Ahorros voluntarios destinados a otras entidades

Representa el monto de los fondos que no han sido oportunamente transferidos a otras Administradoras o instituciones autorizadas, según corresponda, pagados por los trabajadores que optaron por algún plan de ahorro previsional voluntario.

El monto de esta cuenta está compuesto por las cotizaciones voluntarias, depósitos convenidos y depósitos de ahorro previsional voluntario pagados, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

i) Recaudación en proceso de acreditación

Corresponde a la recaudación destinada al patrimonio del respectivo Fondo, respaldada con su documentación, pendiente de ser acreditada en las restantes cuentas de los respectivos patrimonios.

j) Rezagos de cotizaciones obligatorias y de afiliados voluntarios

Representa el monto de los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas "Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias", "Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario", "Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias", "Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo" y/o a la "Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos".

k) Rezagos de ahorros voluntarios

Representa el monto de los fondos que no han sido oportunamente imputados a las Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias, Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos, Cuentas de ahorro voluntario, Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo y/o Ahorros voluntarios destinados a otras entidades.

l) Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización

Representa el monto de los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro de indemnización.

m) Cambios en proceso a otros Fondos de la misma Administradora

Representa el monto de los saldos de las cuentas que se cambian y que corresponde compensar o pagar a otros Fondos de la misma Administradora.

n) Traspasos en proceso a otras Administradoras

Representa el monto de los traspasos que corresponde canjear o pagar a otras Administradoras, por haber sido incluidos en los listados de aceptación definitiva y no haber sido objeto de ulterior exclusión o rechazo.

ñ) Traspasos en proceso al antiguo sistema previsional

Representa el monto de los fondos que aún no se han traspasado a la cuenta "Transferencias al antiguo sistema previsional".

o) Rentabilidad no distribuida

Registrar sólo en pesos, la proporción de la rentabilidad nominal diaria que generen las inversiones de los Fondos de Pensiones, para su distribución en las restantes cuentas del patrimonio.

**NOTA 23: COTIZACIONES IMPAGAS**

Los totales de cotizaciones impagas mostrados en las cuentas de orden del Fondo de Pensiones C, corresponden a cotizaciones morosas, que se detallan como sigue:

COTIZACIONES IMPAGAS FONDO DE PENSIONES TIPO C		
	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Cotizaciones impagas declaradas	433.156.212	350.880.008
Cotizaciones impagas declaradas automáticas	64.473.604	59.418.205
Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas	14.548.563	10.659.188

a) Cotizaciones impagas declaradas

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Pensiones que no han sido pagados dentro del plazo establecido en el artículo 19 del decreto ley N° 3.500 del año 1980, y por las cuales el empleador ha efectuado la correspondiente declaración de cotizaciones.

b) Cotizaciones impagas declaradas automáticas

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones, depósitos y aportes que se encuentran impagas, que no han sido declaradas por los empleadores o que su reconocimiento se produjo con posterioridad al plazo establecido en el inciso primero del artículo 19 del decreto ley N° 3.500 de 1980.

c) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas

Corresponde al valor de aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones superiores a 0,15 U.F. que resulten impagas, como consecuencia de diferencias deudoras para el empleador entre la planilla de resumen de cotizaciones y las planillas de detalle.

d) Gestión histórica de cobranza

Al 31 de diciembre de 2015, se han emitido históricamente 1.525.683 resoluciones e iniciado un total de 690.056 juicios, recuperándose un monto nominal de M\$164.588.766 y manteniéndose pendiente de recuperar M\$ 59.073.053 nominales, que actualizados ascienden a un total de M\$ 370.470.149.

**NOTA 24: VALOR DE LA CUOTA**

VALORES CUOTAS					
	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
Valor cuota al 31 de Diciembre de 2015	35.024,27	31.136,95	32.321,40	27.922,19	34.219,21
Valor cuota al 31 de Diciembre de 2014	32.403,85	29.209,84	30.428,96	26.320,14	32.619,49

Al 31 de diciembre de 2015 se ha producido un descuadre en el valor cuota que a continuación se indica:

DESCUADRE VALORES CUOTAS		
	FONDO TIPO B	FONDO TIPO E
Valor cuota al 31 de Diciembre de 2015 inicialmente informado	31.132,99	34.214,09
Valor cuota al 31 de Diciembre de 2015 correcto	31.136,95	34.219,21

Los descuadres en los valores cuotas que se presentan en el cuadro anterior se han sujetado a la normativa que se le aplica, señalada en el Capítulo VII, del Título VIII, del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones. Corresponde a rescate anticipado de la Serie BEMEL-D por acuerdo de Junta de Tenedores de Bonos del 25 de Enero de 2011. Comunicado el 13 de Enero de 2016 por Transnet S.A.

Cada valor cuota se determinó dividiendo el valor del Fondo de Pensiones por el número de cuotas emitidas al cierre del ejercicio.

**NOTA 29: HECHOS POSTERIORES**

En respuesta al Oficio Ordinario N° 6757 del 28 de Marzo de 2016, en virtud del cual la Superintendencia de Pensiones formuló algunas observaciones respecto de los Estados Financieros de los Fondos de Pensiones al 31 de diciembre de 2015, complementando y modificando la redacción de algunas notas presentadas a esa Superintendencia, las cuales han sido incorporadas en la presente versión. Las notas modificadas son las que se indican a continuación:

Nota N° 4 : Valores por Depositar y en Tránsito  
Nota N° 6 : Custodia de la Cartera de Inversiones  
Nota N° 24 : Valor de la Cuota

Asimismo, es necesario señalar que la naturaleza de las observaciones no implicó la modificación del patrimonio presentado al 31 de diciembre de 2015.

**NOTA 30: HECHOS RELEVANTES**

**2015**

- Con fecha 30 de Octubre de 2015 se emitió Oficio Ordinario 25173, que indica precisiones respecto a la participación de los Fondos de Pensiones en las licitaciones de instrumentos a través del SOMA
- Con fecha 15 de Octubre de 2015 se emitió Oficio Ordinario 23591, que indica precisiones respecto a la aplicación del cambio de clasificación de riesgo de la deuda soberana del gobierno de Brasil y se establecen los plazos para la regularización de los excesos que pudiesen generarse.
- Con fecha 13 de Octubre de 2015 se emitió Oficio Ordinario 23391, que informa interpretación de Norma de Carácter General N° 156, respecto a la modificación en la Valoración de Instrumentos, Operaciones y Contratos Nacionales y Extranjeros.
- Con fecha 02 de Octubre de 2015 se emitió Norma de Carácter General N° 156, donde se modifica el Título III del Libro III y los títulos I, III y VIII del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- Con fecha 15 de septiembre de 2015 se emitió Oficio Ordinario 21029, que informa respecto a cambio de clasificación de riesgo de la deuda soberana del gobierno de Brasil y establece plazo para el ajuste y medición de límites de inversión.
- Con fecha 11 de agosto de 2015, mediante Resolución Exenta 1941, se declara que a contar del 22 de junio de 2015, se incorporan como miembros del Consejo Técnico de Inversiones, designados por los señores Decanos, don Patricio Rojas Ramos, en calidad de Consejero Titular, especializado en macroeconomía; don Arturo Cifuentes Ovalle, en calidad de Consejero Suplente,



especializado en macroeconomía; y don Marco Morales Sepúlveda, en calidad de Consejero Suplente, especializado en materias financieras y de mercado de capitales.

- g) Con fecha 30 de Junio de 2015 se emitió Norma de Carácter General N° 147 que modifica las comisiones máximas que pueden ser pagadas a las entidades mandatarias extranjeras, con cargo a los Fondos de Pensiones.
- h) Con fecha 30 de Junio de 2015 se emitió Norma de Carácter General N° 146, que modifica las comisiones máximas a ser pagadas con recursos de los Fondos de Pensiones por sus inversiones en cuotas de fondos mutuos y de inversión, nacionales y extranjeros y en títulos representativos de índices.
- i) Con fecha 06 de abril de 2015 se emitió Oficio Ordinario N°7754, en donde se autoriza a los Fondos de Pensiones y de Cesantía a participar en licitaciones de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República bajo nueva modalidad de liquidación.
- j) Con fecha 19 de Marzo de 2015 se emitió Oficio Ordinario N°6259, en donde se imparten instrucciones para la determinación del límite por emisor para Cuotas de Fondos de Inversión.
- k) Con fecha 11 de Marzo de 2015 se emitió Norma de Carácter General N° 138, la que modifica el Título II, sobre Inversión de los Fondos de Pensiones en el extranjero. El Título III, sobre Valorización de las Inversiones del Fondo de Pensiones y del Encaje. El Título VI, sobre Normas para la entrega de información de las carteras de inversión y del corte de cupón de los Fondos de Pensiones. El Título VII, sobre Contabilidad de los Fondos de Pensiones y de las Administradoras de Fondos de Pensiones y el Título VIII, sobre Informes Diarios que deben presentar las Administradoras de Fondos de Pensiones, todos del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- l) Con fecha 26 de Enero de 2015, se emitió Circular N°1906 referida a los parámetros para el cálculo de límites de inversión de los Fondos de Pensiones y Fondos de Cesantía. Derogando la Circular N°1.886.

#### **2014**

- m) Con fecha 23 de Septiembre de 2014 se emitió Oficio Ordinario N°21361, el que instruye registrar Excesos por Derivados de Inversión en vehículos de Inversión.
- n) Con fecha 14 de Julio de 2014 se emitió Norma de Carácter General N° 120, la que modifica el Título VII, sobre Contabilidad de los Fondos de Pensiones y de las Administradoras de Fondos de Pensiones y el Título VIII sobre Informes Diarios que deben presentar las Administradoras de Fondos de Pensiones, ambos del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- o) Con fecha 30 de Junio de 2014 se emitió Norma de Carácter General N° 118, la que modifica las comisiones máximas a ser pagadas con recursos de los Fondos de Pensiones por sus inversiones en cuotas de fondos mutuos y de inversión, nacionales y extranjeros y en títulos representativos de índices
- p) Con fecha 30 de Junio de 2014 se emitió Norma de Carácter General N° 117, la que modifica las comisiones máximas que pueden ser pagadas a las entidades mandatarias extranjeras, con cargo a los Fondos de Pensiones.
- q) Con fecha 30 de junio de 2014 se emitió la Resolución N°42 la que fija las comisiones máximas que pueden ser pagadas a las entidades mandatarias extranjeras con cargo a los Fondos de Pensiones y a los Fondos de Cesantía.
- r) Con fecha 27 de junio de 2014 se emitió la Resolución N°41 la que fija las comisiones máximas que pueden ser pagadas con cargo a los Fondos de Pensiones, por las inversiones que éstos realicen en fondos mutuos y de inversión, nacionales y extranjeros, y en emisores de títulos representativos de índices de instrumentos financieros extranjeros.
- s) Con fecha 13 de junio de 2014 se emitió Circular N° 1886 referida a los parámetros para el cálculo de límites de inversión de los Fondos de Pensiones y Fondos de Cesantía. Derogando la Circular N°1.865.

---

Los estados financieros completos y sus respectivos informes emitidos por los auditores independientes, se encuentran a disposición del público en las oficinas de A.F.P. Capital S.A. y en la Superintendencia de Pensiones. También se encuentran a disposición del público, los estados financieros completos, en nuestro sitio Web [www.afpcapital.cl](http://www.afpcapital.cl)

---

EDUARDO VILDOSOLA CININNATI  
GERENTE GENERAL

PATRICIO IBACACHE OLIVARES  
JEFE CONTABILIDAD FONDOS DE PENSIONES